

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| ID Ministerio | 2501260 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Historia |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Facultad de Filosofía y Letras |
| Rama de Conocimiento | Arte y Humanidades |
| Universidad/es Participante/s | |

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 1/11 |



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo, llegado el caso, las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se ha procedido a la elaboración del presente Informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Existe una página web del grado, con información de interés para los estudiantes matriculados y los estudiantes potenciales. La información sobre el programa formativo es pública y fácilmente accesible para todos los grupos de interés a través de la página Web del título. La difusión en la web es correcta: la información es completa, está jerarquizada y presenta una adecuada organización. Se ha desarrollado un sistema de actualización automática de los contenidos de la web. Se ha implementado un Plan de Comunicación que ha diseñado un espacio online para informar de la oferta académica de la UGR, además de una aplicación para dispositivos móviles. Se han desarrollado campañas de publicidad electrónica y en las redes sociales. El Centro organiza jornadas de información para estudiantes de bachillerato y de bienvenida para los de nuevo ingreso. El alumnado manifiesta un nivel medio/alto de satisfacción con la disponibilidad y accesibilidad de la información recibida (3,67) y con los mecanismos para la difusión de la titulación (3,31). Es más alta la satisfacción con la difusión de la titulación por parte de los profesores (4) y del PAS (4,5). Es destacable, por otra parte, que la participación de los diferentes sectores en estas encuestas ha ido descendiendo paulatinamente desde 2012-13, lo que se hace particularmente acusado en el caso de los estudiantes, pues se ha pasado de 126 encuestas a 36.

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 2/11 |



rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==

En la web del Grado están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación, la normativa académica (tanto general como específica), los informes de seguimiento y las acciones de mejora, además de encontrarse la información relativa al SGIC. También hay enlaces sobre la acreditación de lengua extranjera, la optatividad, el reconocimiento de créditos por participación en actividades y las normas de permanencia en el centro.

En el Autoinforme se hace referencia a una serie de mejoras realizadas en la web del título, atendiendo así a las directrices marcadas por la DEVA en su informe inicial. De igual modo, se ha verificado toda la información incluida en las guías docentes.

El análisis de los datos aportados en los informes de seguimiento y Autoinforme global permiten valorar positivamente este criterio, aunque se ha constatado una muy baja y decreciente participación en las encuestas del PDI, PAS y Estudiantes, que conviene ser subsanada, con la urgencia que requiere el caso, con las correspondiente acción de mejora.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha implementado una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico, además de cuestionarios de satisfacción online, y se ha previsto la realización de cuestionarios presenciales para los estudiantes. Se ha habilitado en la web un canal de quejas y sugerencias.

En el Autoinforme se subraya que se ha creado una Comisión específica del Grado, desde el curso de implantación de la titulación, aunque en los primeros tiempos no tuvo el funcionamiento que habría sido esperable. La CGIC del título ha participado en la elaboración de los Autoinformes anuales de seguimiento anual de la titulación y ha tratado cuestiones relativas a normativa específica del grado, además de formular propuestas de mejora. El funcionamiento actual de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, que mantiene reuniones periódicas y realiza sesiones de trabajo desde el curso 2012-2013, es adecuado. Su composición es pública y está disponible en la Web del Grado en Historia. El profesorado muestra una satisfacción cada vez mayor con la CGIC, hasta alcanzar en 2014-15 una valoración de 4,43/5. Aunque no se ha podido cuantificar con igual proyección retrospectiva, el PAS también muestra su satisfacción (4,5). No consta el porcentaje de personas que han participado en estas encuestas.

La plataforma Atenea permite hacer un seguimiento eficaz de los diferentes procedimientos. De igual modo, se ha diseñado una aplicación web para gestionar los planes de mejora y los indicadores de rendimiento académico.

Todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación del título han sido adecuadamente implantados. La versión actualizada del SGIC está incluida en la pestaña propia del SGIC en la Web del título. Los cambios operados, dirigidos a simplificar ciertos procesos de gestión de la calidad, han permitido mejorar los instrumentos existentes en cuanto a la recogida de información y crear otros nuevos, por lo que se consideran adecuados.

El contenido de la web se ha adaptado a las directrices marcadas por la DEVA en su informe inicial, siguiendo así sus recomendaciones sobre información pública disponible en la web. De igual manera, se han corregido las discrepancias con la Memoria Verificada.

La mayor parte de las recomendaciones realizadas durante el proceso de seguimiento han sido tenidas en cuenta y se han puesto en marcha acciones enfocadas a resolver aquellos aspectos susceptibles de

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 3/11 |



rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==

mejora. En el caso de aquellas recomendaciones que no ha dado tiempo a incluir, se acepta como justificación el retraso en la recepción de los informes de seguimiento de la DEVA de los dos últimos cursos, teniendo en cuenta además la voluntad de los responsables del título de seguir trabajando en las debilidades del mismo.

Según el Autoinforme global, los Autoinformes anuales de la CGIC han permitido detectar puntos fuertes y débiles en la titulación y llevar a cabo un plan de mejora mediante la presentación de diferentes acciones (doce) que se van definiendo mediante una aplicación informática habilitada por la UGR. En ella aparece la acción de mejora, el curso en que se va a implementar, el organismo responsable, grado y fecha de consecución, así como los indicadores que permiten valorar su implantación. Consta que cada año, cuando se realiza el Autoinforme de seguimiento, se revisa el plan de mejora y las acciones que se han podido implementar. Hay todavía cuatro acciones de mejora pendientes de ejecutar. Sería conveniente explicar el modo en que el Plan de mejora se aprueba, modifica y difunde.

En el vínculo a la SGC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado, pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento.

En definitiva, se considera que el SGIC del título es suficientemente adecuado y permite la mejora continua del mismo, a través de Planes de Mejora anuales y mecanismos de revisión y actualización constantes. Los datos recogidos a través del SGIC se tienen en cuenta para la mejora del mismo y dan lugar a acciones concretas. La CGIC del título está plenamente integrada en la gestión, funcionamiento y revisión del título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se recomienda alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.

Se recomienda implementar las acciones de mejora pendientes de ejecutar en el Plan de mejora (un total de cuatro).

Se recomienda realizar una panorámica de la evolución en el número de matriculados y una comparativa que facilite la estimación respecto a lo previsto en la memoria verificada.

Se recomienda guardar constancia de los aspectos y consideraciones específicos derivados de las reuniones de coordinación de la CGIC y que afecten al seguimiento del título, y se deben hacer públicos.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El despliegue formativo coincide con la memoria verificada. Las recomendaciones recibidas sobre el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo han sido, por lo general, atendidas e incorporadas al mismo. La memoria verificada cuenta con un diseño actualizado que incorpora las modificaciones señaladas durante el proceso de seguimiento. Con todo, no se cumple con la recomendación de la DEVA de incluir en el Autoinforme una panorámica inicial de la evolución en el

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 4/11 |
|  rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g== | | | |

número de matriculados y una comparativa que facilite la estimación respecto a lo previsto en la memoria verificada ni con la de subrayar los aspectos y consideraciones específicos derivados de las reuniones de la CGIC que afecten al seguimiento del título. En referencia a la recomendación hecha de mejorar las Guías Docentes sí se detecta una mejoría.

Se han producido avances significativos en el desarrollo normativo y la planificación, tanto generales (puestos en marcha desde la Universidad de Granada) como específicos del título. En cuanto a los primeros, destaca la creación de una normativa de contenidos mínimos para las guías docentes, el desarrollo de la Normativa de Trabajo de Fin de Grado para todos los títulos y la elaboración de una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG. Se ha avanzado igualmente en la actualización de la normativa existente (normas de permanencia, estructura de las asignaturas, movilidad, extinción del grado, etc.). Entre los avances específicos del grado en Historia cabe destacar la elaboración de las Normas del Trabajo Fin de Grado propias del título.

La satisfacción de los distintos colectivos con la atención a reclamaciones y sugerencias muestra grandes variaciones: para el PAS (cursos 2013-15) es muy alta y para el profesorado suficientemente alta (3,5 en 3014-15), pero para los estudiantes es muy baja: 2,19 (2014-15). En lo que respecta a la satisfacción con la gestión administrativa del título su satisfacción es mediana: 2,92 (2014-15). Algo similar ocurre con la satisfacción de los colectivos implicados con la coordinación de las enseñanzas: la satisfacción de los estudiantes con la gestión académica del título fue de 2,56 en 2014-15 y con la planificación y desarrollo de la enseñanza fue de 2,39, también en 2014-15.

Los estudiantes manifiestan quejas con respecto a la oferta reducida de optatividad en el Grado y consideran que sería positivo contar con la opción de cursar una asignatura de prácticas externas. Por otra parte, consideran que el número de visitas o salidas englobadas en la parte práctica de las asignaturas es insuficiente. Los profesores manifiestan establecer ellos mismos el criterio en el que dividen las clases prácticas de las teóricas y que ambas se imparten en el aula mayoritariamente.

Tanto estudiantes como profesores manifiestan que la oferta de convenios para cursar el programa ERASMUS en otras universidades es adecuada y suficiente para la demanda en este Grado. Los profesores manifiestan que son pocos los estudiantes que se acogen a los programas de movilidad.

Recomendaciones:

Se recomienda iniciar una reflexión sobre la posible viabilidad y conveniencia de incluir una asignatura optativa de prácticas externas en el Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda identificar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con las reclamaciones y sugerencias y con la gestión administrativa del título, e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda identificar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la gestión académica del título y con la planificación y desarrollo de la enseñanza, e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente ha experimentado un importante incremento desde la implantación del título, pasando de 21 docentes en el curso 2010-2011 a 81 en el curso 2014-2015, incremento que el Autoinforme explica

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 5/11 |
|  rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g== | | | |

por la progresiva implantación del Grado, pero que parece, en principio, excesivo. En cuanto al perfil del profesorado, destaca positivamente el aumento progresivo del número de profesores titulares de universidad y catedráticos implicados en la docencia, la elevada experiencia del profesorado del Grado y el alto porcentaje de profesores doctores. 51 de los 81 profesores tiene 2 o más sexenios. Sin embargo, no se detalla la participación del profesorado en grupos de investigación, aspecto fundamental y complementario de la labor docente. La satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado es elevada, por lo que se entiende que este último desempeña su labor de forma adecuada.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado, aunque la participación del profesorado en los planes de formación de la UGR es baja (cuatro profesores en el último curso académico), se valora positivamente la puesta en marcha de catorce proyectos de innovación docente vinculados al título desde el curso 2011-2012.

Las directrices que regulan el TFG se ajustan a la normativa general de la UGR y a una normativa específica de la Facultad de Filosofía y Letras. Los tutores potenciales son la totalidad de los profesores doctores de los cinco departamentos de Historia. Los alumnos solicitan tres opciones de tutor, las cuales son atendidas teniendo en cuenta los cupos de tutorización previstos para los profesores. El Autoinforme global no se aporta información suficiente sobre la adscripción de los profesores tutores a las distintas líneas de trabajo de las diferentes áreas de conocimiento que participan en el grado y cuáles son los criterios de adscripción a las mismas. La confluencia de intereses académicos entre los estudiantes y los profesores tutores a la hora de realizar un TFG, aunque repercute favorablemente en sus resultados, no garantiza la idoneidad del profesorado para ese fin. No parecen darse criterios específicos para desempeñar labores de director de TFG.

En lo referente a la existencia de disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, cabe decir que el coordinador del título colabora con la CGIC para desarrollar la coordinación docente, que se han revisado los programas formativos del título y han tenido lugar reuniones con el profesorado y los departamentos, principalmente teniendo en cuenta las materias de carácter interdepartamental. Hasta la fecha se han desarrollado catorce proyectos de innovación docente. La coordinación docente vertical y horizontal del título es pública y puede consultarse en la página Web del mismo, en el Informe sobre Coordinación Docente Horizontal y Vertical del Grado de Historia (en el que figuran las reuniones celebradas entre el coordinador del título y la coordinación académica del grado). En dicho informe quedan reflejadas, curso por curso, las actuaciones enfocadas a mejorar la coordinación del título. Sin embargo, se desconoce si existen coordinadores de módulo y de asignaturas que garanticen el correcto desarrollo del programa formativo, eviten solapamientos de contenido y solucionen los posibles problemas que puedan surgir.

Se valora positivamente la progresiva actualización de las guías docentes del título y su puesta a disposición de todos los interesados a través de la página Web. Los estudiantes manifiestan estar suficientemente satisfechos con la coordinación del profesorado y con su capacidad docente.

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha medidas enfocadas a aumentar la participación del profesorado en los planes de formación de la UGR, con el fin de mejorar su competencia en aspectos importantes como el manejo de nuevas tecnologías para la enseñanza y familiarizarlos con cuestiones relacionadas con la innovación educativa.

Se recomienda velar por el mantenimiento de una correcta coordinación horizontal del profesorado en contextos como los siguientes: coordinación entre profesores que imparten dos grupos de la misma asignatura, profesores que comparten la docencia en un grupo de una asignatura y profesores que

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 6/11 |



rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==

imparten docencia en asignaturas afines.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, la infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título, pero la impartición de la docencia en tres sectores del edificio puede ocasionar inevitablemente incomodidades. No se han producido cambios significativos en las infraestructuras desde la implantación del título aunque se prevé una remodelación de aulas para el año 2016.

En el Autoinforme se hace referencia a inconvenientes puntuales en relación con los recursos materiales y servicios del título, pero no se especifica la naturaleza de dichos inconvenientes. La satisfacción de los estudiantes con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones físicas ha descendido progresivamente hasta situarse en el 2,06 y 2,17/5 respectivamente en el curso 2014-2015 ("Cuestionario de satisfacción del alumnado con la titulación"), una valoración claramente mejorable y a la que no se hace ninguna referencia en el Autoinforme. Tampoco se señalan sus posibles causas ni las acciones de mejora que se prevé poner en marcha al respecto.

En cuanto al PAS, en el autoinforme se cita su cualificación, pero queda pendiente detallar a si su número es adecuado para las características del título. Además, la satisfacción del alumnado con la profesionalidad del PAS ha experimentado un ligero descenso con el paso de los años, hasta situarse en el 2,91 del curso 2014/2015, un dato aceptable, si bien cabe cierto margen de mejora. Tampoco se hace referencia a este aspecto en el Autoinforme.

La atención administrativa de la facultad se realiza en la Secretaría del Centro, el cual cuenta también con una Oficina de Relaciones Internacionales. El nivel de satisfacción con los servicios de orientación es relativamente bajo, siempre por debajo del 3/5. La orientación a nivel de centro académico se considera mejorable, ya que solo incluye las tutorías y el portal web de la titulación. Los estudiantes manifiestan que las jornadas de orientación profesional no se difunden suficientemente y que se celebran en horarios inadecuados, coincidiendo con clases obligatorias.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda poner en marcha nuevos servicios de orientación académica y profesional a nivel de centro académico que complementen los ya existentes, insuficientes para cubrir las necesidades del alumnado si nos atenemos a su mediana satisfacción sobre los mismos.

Se recomienda realizar una valoración acerca de la baja satisfacción de los estudiantes con las aulas e infraestructuras del título, averiguar sus posibles causas y plantear acciones de mejora.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A partir de la información presentada en el Autoinforme para la renovación de la acreditación que las actividades formativas y la metodología se constata que ambas están suficientemente orientadas a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Se da una discrepancia en el grado de satisfacción que estudiantes y profesores tienen de la planificación y desarrollo de la enseñanza y de los resultados obtenidos, que en el caso de los estudiantes se sitúan en un nivel progresivamente descendente y que alcanza niveles inferiores al 3/5. Parece haberse implantado un sistema de evaluación continua de forma generalizada.

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 7/11 |



rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==

Las correspondientes guías docentes, que han experimentado un dilatado proceso de revisión, son accesibles online y contienen toda la información relativa a la metodología y la evaluación de cada asignatura. El Autoinforme para la renovación de la acreditación presenta como síntoma de que se está impartiendo una formación conducente a la adquisición de competencias y objetivos de la titulación el hecho de que el 80% de los estudiantes obtiene un Excelente o MH en el TFG, lo que parece un porcentaje excesivamente alto. No debería ser este criterio el único para medir que se alcanzan estas competencias. Se hace muy recomendable un estudio sobre la inserción profesional y que tanto egresados como empleadores puedan evaluar el grado de adquisición de las competencias previstas en el título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda desarrollar medidas que permitan comprobar el grado de adquisición de las competencias especificadas en el título, como encuestas a egresados y contratadores.

Se recomienda analizar las causas de la paulatina reducción en la satisfacción de los estudiantes con la planificación y el desarrollo de la enseñanza y con los resultados obtenidos y plantear acciones de mejora.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo ha ido descendiendo de forma progresiva y hasta llegar a niveles alarmantes: (2,46/5 en lo que respecta a grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación y satisfacción general). La del profesorado, en cambio, ha ido oscilando, hasta situarse en 3,64. En lo que respecta a la valoración que los estudiantes hacen de la actividad docente, esta es alta y creciente desde la implantación del título en varios ítems como la planificación docente y cumplimiento del Plan de Estudios, competencias docentes, evaluación de los aprendizajes y ambiente de trabajo y relación profesor/a con estudiantes. No obstante, la baja y decreciente participación del profesorado y alumnado en la realización de encuestas de satisfacción obliga a considerar estos datos con ciertas reservas. Los estudiantes manifiestan una escasa satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.

Tanto estudiantes como profesores manifiestan su escepticismo sobre la utilidad de las encuestas de satisfacción. Estos últimos valoran, por el contrario, de manera muy positiva la celebración de asambleas de profesores para detectar y conocer las carencias y establecer las acciones mejoras a tomar. Parece conveniente concienciar a todos los colectivos de la importancia de cumplimentar regularmente las encuestas de satisfacción.

Las tasas de éxito y de rendimiento han ido mejorando progresivamente. Esta última se sitúa muy por encima de las previsiones formuladas en la memoria de Verificación. La tasa de abandono inicial ha registrado un progresivo descenso. La tasa de duración de los estudios sigue por debajo de los cinco años estimados en el Verifica y la de graduación por encima. Se ha dado un importante incremento de la nota media de acceso. Por otra parte, se da una óptima relación oferta/demanda, pues casi se multiplica por seis la demanda respecto a la oferta.

El apartado VII.4 del Autoinforme se refiere a "un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso" realizado desde el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad, pero no aporta datos concretos de si se ha estudiado el caso de algún egresado de este título. Los responsables del título no han llevado a cabo un estudio específico de los egresados de este Grado aunque se indica que este está en desarrollo.

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 8/11 |



rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==

El Autoinforme incluye una valoración de la sostenibilidad del título en relación con las tres dimensiones clave del proceso de acreditación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda lograr una mayor participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción sobre la difusión web del título.

Se recomienda incluir a los egresados y a los contratadores en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda estudiar las causas de la escasa satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda comprobar por qué ha ido descendiendo progresivamente la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (tanto en lo que respecta al grado de cumplimiento con las expectativas como su satisfacción en general) e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda impulsar medidas conducentes a fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Se recomienda lograr una mayor participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción sobre la difusión web del título.

Se recomienda incluir a los egresados y a los contratadores en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda estudiar las causas de la escasa satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda comprobar por qué ha ido descendiendo progresivamente la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (tanto en lo que respecta al grado de cumplimiento con las expectativas como su satisfacción en general) e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda impulsar medidas conducentes a fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se recomienda alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.

Se recomienda implementar las acciones de mejora pendientes de ejecutar en el Plan de mejora (un total de cuatro).

Se recomienda realizar una panorámica de la evolución en el número de matriculados y una comparativa que facilite la estimación respecto a lo previsto en la memoria verificada.

Se recomienda guardar constancia de los aspectos y consideraciones específicos derivados de las reuniones de coordinación de la CGIC y que afecten al seguimiento del título, y se deben hacer públicos.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 9/11 |



rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==

Se recomienda iniciar una reflexión sobre la posible viabilidad y conveniencia de incluir una asignatura optativa de prácticas externas en el Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda identificar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con las reclamaciones y sugerencias y con la gestión administrativa del título, e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda identificar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la gestión académica del título y con la planificación y desarrollo de la enseñanza, e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha medidas enfocadas a aumentar la participación del profesorado en los planes de formación de la UGR, con el fin de mejorar su competencia en aspectos importantes como el manejo de nuevas tecnologías para la enseñanza y familiarizarlos con cuestiones relacionadas con la innovación educativa.

Se recomienda velar por el mantenimiento de una correcta coordinación horizontal del profesorado en contextos como los siguientes: coordinación entre profesores que imparten dos grupos de la misma asignatura, profesores que comparten la docencia en un grupo de una asignatura y profesores que imparten docencia en asignaturas afines.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda poner en marcha nuevos servicios de orientación académica y profesional a nivel de centro académico que complementen los ya existentes, insuficientes para cubrir las necesidades del alumnado si nos atenemos a su mediana satisfacción sobre los mismos.

Se recomienda realizar una valoración acerca de la baja satisfacción de los estudiantes con las aulas e infraestructuras del título, averiguar sus posibles causas y plantear acciones de mejora.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda desarrollar medidas que permitan comprobar el grado de adquisición de las competencias especificadas en el título, como encuestas a egresados y contratadores.

Se recomienda analizar las causas de la paulatina reducción en la satisfacción de los estudiantes con la planificación y el desarrollo de la enseñanza y con los resultados obtenidos y plantear acciones de mejora.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda lograr una mayor participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción sobre la difusión web del título.

Se recomienda incluir a los egresados y a los contratadores en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda estudiar las causas de la escasa satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda comprobar por qué ha ido descendiendo progresivamente la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (tanto en lo que respecta al grado de cumplimiento con las expectativas como su satisfacción en general) e implementar las medidas necesarias para mejorar esa satisfacción.

Se recomienda impulsar medidas conducentes a fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 10/11 |
|  rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g== | | | |



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 19/07/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 11/11 |



rhIrDPsVxx4JdmNMO/Yd+g==